

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8012

Aprobación definitiva modificación plantilla personal, en relación implantación recogida selectiva materia orgánica

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal, para la creación de una plaza de carácter temporal para la implantación de recogida selectiva de materia orgánica.

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30/07/2020, queda definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza de carácter temporal:

Denominación:	Técnico de grado medio.- Programa temporal recogida orgánica (duración tres años)
Núm. de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel CD	22
Complemento específico	8.065,67 €/año.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sant Josep de sa Talaia, 1 de septiembre de 2020

El alcalde
Josep Marí Ribas

